

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA DE VEINTIUNO DE ENERO DE DE DOS
MIL DIECISIETE**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D. Emilio Martínez Nieto

D. José Ramón Martínez Pérez

Dña. M^a Ángeles Ortega Jiménez

D. Carlos Martínez Carrizo

SECRETARIA

Dña. Eva María Rodríguez Aparicio

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, siendo las 11,30 horas del día 21 de enero de 2017, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por la infraescrita Secretaria para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por mayoría absoluta.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE C/ CRUZ DE ESTE MUNICIPIO.

Visto que, una vez aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 24-09-2016 el Estudio de Detalle, ha sido sometido a información pública durante el plazo de veinte días.

Visto que, en el período de información pública NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 10-01-2017, el Pleno, adopta por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la Calle Cruz, junto a C/ Amanecer y Avda. los Depósitos, y que completa o adapta las determinaciones y previsiones del P.D.S.U de Castro de Filabres con el objeto de fijar alineaciones y rasantes, aprobado inicialmente con fecha 24-09-2016

SEGUNDO. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

TERCERO. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y da por terminado el acto siendo las 12,00 horas, y con ella la presente acta de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

